



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



"2020-Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

D.M.O  
Expte N° 1052-84-19

RESOLUCIÓN N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1266

E

06 ABR. 2020

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la solicitud de imposición del nombre al Colegio Secundario N° 13 de la localidad de Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoaca; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 Supervisión General de Educación Secundaria solicita la imposición del nombre al Colegio Secundario N° 13 de la localidad de Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoaca, habiéndose dado cumplimiento a los principios establecidos en la Ley Provincial N° 5717/12;

Que a fs. 09 y 19/44 obran copias de Actas labradas entre el personal directivo, docente y comunidad educativa para el proceso de elección del nombre, sugiriendo la imposición del nombre de "Barrancas" a la institución educativa de referencia y a fs. 12/13 la fundamentación del nombre seleccionado;

Que a fs. 56 la Dirección de Educación Secundaria avala la propuesta de imposición del nombre de "Barrancas" al Colegio Secundario N° 13 de la localidad de Abdón Castro Tolay adjuntando Anteproyecto Resolutivo;

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

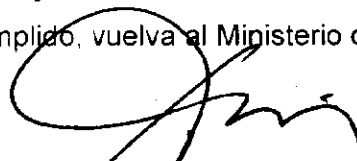
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Impónese al Colegio Secundario N° 13 de la localidad de Abdón Castro Tolay, Departamento Cochinoaca, el nombre de "**Barrancas**", en virtud de lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2º:** Dejase establecido que la Institución Educativa determinará la fecha del acto de imposición de nombre, el que se realizará con la solemnidad que corresponde.

**ARTÍCULO 3º:** Previa toma de conocimiento por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dese al Registro y Boletín Oficial, Secretaría de la Comunicación y Gobierno Abierto y pase a conocimiento de la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Secundaria, Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, Junta Provincial de Calificación Docente y Dirección General de Administración, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación, a sus efectos, archívese.



  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación